



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 16/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 28 de agosto del año 2024, dentro del punto número veinticuatro del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión Especial para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, para la aprobación de la reorientación de recursos de proyectos de obra pública a realizarse por el Municipio de Chihuahua a través de la Dirección de Obras Públicas, con recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM) para el ejercicio fiscal 2024... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la reorientación de recursos de proyectos de obra pública a realizarse por el Municipio de Chihuahua a través de la Dirección de Obras Públicas, con recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM) para el ejercicio fiscal 2024, aprobados en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento No. S.O. 03/2024 de fecha 14 de febrero del presente año, dentro del punto número 24 del orden del día, en los términos referidos en la siguiente tabla:

Nombre de la obra	Importe Autorizado	Reducción	Ampliación	Importe Solicitado
CONSTRUCCIÓN DE PROLONGACIÓN DE AV. BAHÍA DE SAN QUINTÍN DE CALLE CORDILLERA BLANCA A AV. HOMERO I ETAPA	\$78,000,000.00	\$7,500,000.00		\$70,500,000.00
(Solicitando se modifique el nombre de la obra agregando la leyenda "I Etapa")				
AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN DE LOS CRUCEROS CIRCUITO UNIVERSITARIO Y CALLE PASEOS DE LA UNIVERSIDAD Y AV. TECNOLÓGICO EN INTERSECCIÓN CON VIALIDAD LOS NOGALES	\$7,000,000.00		\$1,500,000.00	\$8,500,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN VIALIDAD LOS NOGALES Y CALLE MINERAL AGUA BLANCA, COLONIA REAL DE MINAS	\$5,500,000.00		\$1,000,000.00	\$6,500,000.00
CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL SOBRE OCUPACIÓN MARGINAL DEL DERECHO DE VÍA FFCC, DESDE CALLE DEL AGRICULTOR A AV. FUERZA AÉREA I ETAPA			\$5,000,000.00	\$5,000,000.00
(Solicitando se modifique el nombre de la obra agregando la leyenda "I Etapa") (Recurso original autorizado se puso a disposición a solicitud de Tesorería notificado mediante oficios D/3140/2024, TM/789/2024 y D/3741/2024)				
	\$30,500,000.00	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$30,500,000.00



SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental y de la Dirección de Obras Públicas, para los efectos que correspondan.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**